



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 482

Bogotá, D. C., viernes, 15 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 127 DE 2026

(abril 15)

legislatura: 2025-2026

Segundo Período: 16 de marzo 2026-20 de junio  
2026

En la ciudad de Bogotá D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 10:56 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Didier	Presente	
Name Cardozo José David		Excusa
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	

Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

#### ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 15 de abril de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora de citación: 10:00 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Consideración y aprobación del orden del día**

#### III

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### IV

#### Control político

Conforme a la Proposición 198, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales; a los señores ministros de: Interior, doctor Armando Alberto Benedetti; de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino; a la Sra. directora general del Departamento Nacional de Planeación, doctora Natalia Irene Molina Posso; y al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Ricardo Agudelo Sedano; para adelantar

debate de control político sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito.

**CITANTE:** Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

**V**

**Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)**

**VI**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Édgar Jesús Díaz Contreras*

El Vicepresidente,

*Miguel Ángel Barreto Castillo*

El Secretario General

*David de Jesús Bettin Gómez*

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Muy buenos días para todos los presentes, los Senadores que nos acompañan, a las personas que están, también asesores, a los miembros del Gobierno nacional, a los medios de comunicación que están presentes, a todos ustedes, muy pero muy buenos días. Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente, muy buenos días a los honorables Senadores, demás invitados, funcionarios del gobierno nacional citados. Llamado a lista.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
3.	Díaz Contreras <i>Édgar</i> Jesús.	Presente
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente
6.	Hernández Silva Esmeralda.	Presente
7.	Lobo Chinchilla <i>Dídier</i> .	
8.	Name Cardozo José David.	Excusa
9.	Padilla Villarraga Andrea.	
10.	Pérez Pérez Catalina.	Presente
11.	Pineda García Marcos Daniel.	Presente
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	Presente
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado, si usted amablemente lo autoriza, procedemos a leer el orden del día propuesto por la mesa directiva.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Sírvase leer el orden del día señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Para hoy 15 de abril del 2026

**I**

**Llamado a lista y verificación de quórum**

**II**

**Consideración y aprobación del orden del día**

**III**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**IV**

**En ejercicio del control político**

El siguiente debate, señor Presidente. Conforme a la Proposición 198, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales; a los señores ministros de: Interior, doctor Armando Alberto Benedetti; de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila; de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora Martha Viviana Carvajalino; a la Sra. directora general del Departamento Nacional de Planeación, doctora Natalia Irene Molina Posso; y al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Ricardo Agudelo Sedano; para adelantar debate de control político sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito.

**CITANTE:** Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

**V**

**Anuncio de proyectos de ley**

**VI**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el orden del día, señor Presidente, propuesto por la mesa para hoy, sométalo usted a discusión y aprobación.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

En consideración el orden del día leído, ¿lo aprueban?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Ha sido aprobado, señor Presidente. También me permito rendirle un informe sobre los funcionarios que fueron citados, quiénes están presentes, si usted lo autoriza, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:**

Sí, por favor, las personas que fueron invitadas por parte del gobierno y que hoy están acompañándonos.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente. El doctor Gustavo Adolfo Marulanda, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, confirma su asistencia, pero tiene un pequeño impase con la Comisión Tercera de la Cámara, ahora lo explicará el señor citante, y, está

asistiendo la doctora, mientras él se desocupa, Cecilia Cogollo, que es la directora de Gestión Catastral, si nos puede acompañar acá en la mesa doctora Cecilia, le agradeceríamos.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Doctora Cogollos, si nos puede acompañar, le agradecemos, puede pasar acá doctora Cogollo.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

El doctor Armando Benedetti, ministro del Interior, delega al doctor Gabriel, Héctor Gabriel Rondón Olave, viceministro de Diálogo Social y Derechos Humanos, no ha aterrizado señor Presidente; el doctor Germán Ávila Plazas, ministro de Hacienda y Crédito Público, delegó al doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo, viceministro técnico, se encuentra presente señor Presidente; la doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, delega al doctor José Luis Quiroga Pacheco, viceministro, también está en la Comisión Tercera, viene bajando; la doctora Natalia Irene Molina Posso, del Departamento Nacional de Planeación, delegó al doctor Rubín Ariel Huffington, está presente, bienvenido; el doctor Ricardo Agudelo Sedano, Superintendente de Notariado y Registro, delegó a la doctora Leidy Yanira Escamilla, está presente. Entonces señor Presidente, ya con este informe usted puede iniciar el control político programado para el día de hoy.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Primero, reconocer senador Andrés Guerra que siempre ha estado muy atento a este debate, se han hecho varias citas, se ha hecho incluso en Plenaria y hoy por fin hemos congregado una gran mayoría y usted senador Andrés Guerra pues va a ser el que va a liderar este proceso, usted interviene primero todo el tiempo que usted estime conveniente y después daremos la palabra a cada uno de los compañeros que quiera intervenir y posteriormente para los miembros del gobierno nacional. Tiene la palabra usted, Senador Andrés Guerra.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, muy buen día a usted. Gracias, prácticamente a las 11 de la mañana y 2 minutos de hoy 15 de abril, le damos inicio a un debate técnico, económico y político, que es trascendental para el momento social del país. Agradezco a quienes nos acompañan del Gobierno nacional a esta hora y quienes estarán en próximos minutos llegando a esta Comisión, ya que como el doctor Gustavo Marulanda está presente en este momento en la Comisión Tercera por debate que se inició a las 8:00 de la mañana y tenemos que ser también conscientes que tienen que cumplir varias funciones; por eso a mis compañeras Senadoras, a mis compañeros Senadores, a las UTL, a quienes nos acompañan de medios de comunicación, a los viceministros, directores, subdirectores, funcionarios del Gobierno nacional, bienvenidos a esta Comisión Quinta.

Yo quisiera, Presidente que lógicamente hay que colaborar y ayudar para que el debate avance, entonces modificar la metodología. Siempre he dicho que el Congreso en general tanto de Cámara como en Senado, debería modificar cómo se planifican los debates en el Congreso, senadora Catalina. A qué me refiero, porque siempre nos han dado la idea que los senadores hablan adelante, prácticamente tiran el debate adelante y los funcionarios están en toda la capacidad de escuchar, de recoger y de responder dependiendo a lo que los senadores de Comisión o los representantes a la Cámara, informen.

A mí me parece que esa metodología en presente y futuro se debe modificar, primero debe haber una presentación, lógico, una introducción, un modelo de qué va a ser el debate por parte de quienes estamos interesados como congresistas, escuchar en sesión informal a los invitados que tienen una información muy clara, muy contundente, de lo que está pasando en el territorio como es el caso de hoy; hoy vienen líderes de Santander, del Casanare, del Eje Cafetero, y que han estado liderando durante muchos meses la realidad en las calles de lo que ha generado el aumento del impuesto predial unificado.

Así las cosas, Presidente, yo me guardaría con mis compañeros que van a intervenir lógicamente, para que modifiquemos la sesión, le demos la palabra en una sesión informal a los invitados y que escuchen los funcionarios del Gobierno nacional y nosotros, la realidad que nos vienen a contar, y luego nosotros intervendríamos como congresistas y lógicamente luego y quiero esperar que para ese momento ya esté aquí el director del IGAC, el doctor Gustavo Marulanda, y empezar a hacer conclusiones de este debate tan importante. Presidente, si usted lo autoriza.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Con gusto, señor Senador, usted es el que está hoy al frente de este debate y son aceptadas sus sugerencias. Entonces, ¿quiere esta Comisión declararse informal para poder escuchar los señores invitados?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Entonces el primer señor invitado es el señor Leonardo Silva, ¿cuánto tiempo requiere?

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Yo quisiera, Presidente, hacerle la introducción a Yesid Leonardo Silva Posada, quien ayer intervino en la Plenaria del Senado con una información muy contundente, muy clara, invitado por el señor y senador doctor Fuelantala que hoy nos acompaña, que también será trascendental y le agradezco a él porque conoce como nadie en este Senado de la República, lo que pasa actualmente con la herramienta del catastro multipropósito y el aumento

del impuesto predial unificado en el país; entonces darle la palabra a Yesid Leonardo que ha venido liderando el tema social en las zonas de Santander, Presidente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Vamos a darle la bienvenida al senador Fuelantala, bienvenido senador. Leonardo Silva tiene el uso de la palabra por los 15 minutos que está solicitando.

**Señor Yesid Leonardo Silva Posada:**

Buenos días a todos y todos. Agradecimiento especial al senador Richard Fuelantala quien ha encabezado todo el tema de la lucha por el sector agropecuario y a quien le debo las aperturas de este escenario y de la Plenaria del Senado, pero también al senador Andrés Guerra, quien de alguna manera facilitó este espacio.

Y en aras de construir honorables senadores, quiero decirles que enfrentándonos unos con otros no solucionamos este problema; pues acá se han diseñado unas narrativas ideológicas y esta lucha no es entre terratenientes y campesinos, esta lucha es realmente por un catastro justo, y hay que entender el contexto de lo que sucede a lo largo y ancho del país, pues si bien es cierto, nosotros iniciamos esta movilización el 9 de abril, pero previo a eso, Leonardo Silva quien les habla, ha venido recorriendo el departamento de Santander, Norte de Santander, y parte del país, ilustrando a los alcaldes y concejales cuál puede ser la solución a esta injusticia del catastro multipropósito, pero hay que entender varios aspectos honorables senadores y son los siguientes:

El avalúo catastral lo determina el IGAC o los gestores autorizados por el IGAC, pues en estos momentos el IGAC actúa como juez y parte, y eso es importante resaltarlo porque hay una lucha confrontacional entre un gobierno y una oposición entre terratenientes y campesinos, entre predial y avalúo, y la base de la liquidación de los impuestos es el avalúo

Pero vamos por partes. El IGAC es gestor catastral y a la vez autoridad catastral, y aquí es donde nace el problema, Presidente. Resulta que acá generaron una mesa de diálogo nacional, el día lunes, y el día martes; y hay que reconocerle al gobierno, genera una mesa de diálogo, pero porque nos movilizamos en las vías, de lo contrario no hubiese habido mesa de diálogo. Ahora, se aborda una mesa de diálogo y se toman en cuenta un pliego de peticiones de 26 puntos, pero solamente solucionan superficialmente el punto de la Resolución 2057, no se solucionó de fondo el problema que tiene a Colombia en jaque. Y por qué se lo digo, porque en esta lucha no solo es la aplicación del rezago por medio del artículo 49 y la Resolución 2057, es también las actualizaciones catastrales que ha revisado el IGAC y las actualizaciones catastrales realizadas por gestores catastrales privados, autorizados por el IGAC, y allá vamos por partes.

La Resolución número 2057 convierte en millonarios de papel a los campesinos pasándolos de predios de avalúos de 10 millones pasándolos a 1.000, 2.000, 3.000 y hasta 5.000 millones de pesos; y los alcaldes irresponsables, de alguna manera no modifican su estatuto tributario teniendo en cuenta que es una obligación de ellos presentar proyectos de acuerdo con mensaje de urgencia para modificar el Estatuto Tributario y así mismo las tarifas; así está reglado en el artículo 23 de la Ley 1450, donde dice la responsabilidad de los concejales de modificar las tarifas de acuerdo al uso de los suelos.

Adicionalmente, no tienen en cuenta el artículo 9° de la Ley 101 del 93 donde es enfático en decir que, los predios con vocación agroecológica, económica, campesina, tienen que ser excluidos del impuesto predial. Entonces, un punto que resalta en la mesa de negociación y que lo abanderará el director del IGAC, ayer, es decir que crea mesas sectoriales para solucionar el problema en los departamentos; muy bien, pero por qué no suspende la Resolución 2057 que tiene en problemas a los hermanos campesinos, si reconoce que hay escollos en la implementación de esa resolución y que está afectando al campesinado colombiano, por qué no lo ordena, suspenda la Resolución número 2057.

Entonces en la mesa de diálogo llega y dice: que los presentes le solicitan a la mesa del gobierno la revocatoria de la Resolución número 2057, y resulta que esa revocatoria ellos argumentan de manera jurídica que no pueden y tienen su derecho, pero lo que sí pueden es suspender de inmediato la aplicación de los efectos jurídicos de esa resolución, para que puedan corregir este problema. Entonces abordamos el tema de rezago que es diferente, que lo que nos movió a estar en las vías del departamento; lo segundo: las actualizaciones catastrales que han hecho el IGAG, que en municipios como Pamplona, Norte de Santander afectó de manera masiva, incrementaron los avalúos desproporcionados, violan la Ley 44 donde al estrato 1, 2 y 3 le cobran por encima de lo permitido por la ley, violan la Ley 1995 donde le cobran más del 100% del predial que pagaron el año pasado, a personas que viven en una casa de bareque y con techo de zinc, es algo irresponsable; entonces una actualización catastral que realiza el IGAC y que necesita modificaciones, hay que corregirla.

Adicional a eso, viene el otro tema que, son las actualizaciones catastrales que realizan las entidades particulares y privadas; ¿y qué hace esas actualizaciones?, les voy a dar el caso de Piedecuesta, Floridablanca, y Bucaramanga, allá el gestor catastral se llama, Área Metropolitana de Bucaramanga; y qué hizo en Piedecuesta, convirtió en millonarios de papel a 12.000 campesinos, una completa irregularidad, demandamos ante los juzgados, Tribunal Administrativo de Santander, Superintendencia de Notariado y Registro, y pregúnteme usted, para qué ha servido; por eso tienen problemas, los florideños están pagando un impuesto predial que, personas que pagaban un

millón les toca pagar este año 15 millones de pesos; personas de estrato 1, 2, y 3 que pagaban 500.000 les toca pagar 2.5000, ¿eso es justo con los colombianos? Y eso obedece a que el IGAC le autorizó para que hicieran como gestor catastral a Floridablanca; al municipio de Málaga lo autorizó como gestor catastral el IGAC y vaya y mire cómo convierte en millonarios de papel a los hermanos campesinos. El lunes pasado anterior, hace ocho días, estuvimos en la mesa técnica con el IGAC y ellos reconocen que cometieron escollos y problemas. Mira, cuando meten al país en esta discusión y en ideologías entre terratenientes y campesinos, ahí empezamos mal, cuando se hace una mesa de diálogo nacional para abordar tres temas diferentes, ahí empezamos mal.

Entonces yo que les propongo, porque acá no solo venimos a hablar de lo que está mal, sino de darles soluciones a este bendito problema. La primera solución, es decirle al director del IGAC que suspenda, o por lo menos que genere un acto administrativo donde no tenga aplicabilidad la Resolución 2057, para qué, para que mientras hace el trabajo en territorio, de alguna manera se puedan corregir esos errores. Y les voy a decir qué errores se cometieron en ese rezago de la Resolución 2057: no tuvieron en cuenta la vocación de cada predio ni de cada territorio, no tuvieron en cuenta la cartografía por parte de las Corporaciones Autónomas para la defensa. Esto es ilógico, realizar una actualización masiva para un catastro rural sin tener en cuenta lo más mínimo, es una injusticia con el campesinado colombiano, por eso les solicito Presidente, respetuosamente, que desde el Congreso de la República se pueda solicitar hoy al director del IGAC, un acto administrativo que no permita la aplicación de esa resolución, para que los alcaldes de los 533 municipios que aplicaron la Resolución 2057, sus bases catastrales, no sea implementada. De esa manera la primera solución.

La segunda solución: decirle al director del IGAC, que el trabajo que están haciendo de modificar la Resolución número 1040, lo haga con urgencia la expedición de esa nueva modificación a la Resolución número 1040. Senadores, qué es la Resolución número 1040, es el esquema jurídico con el cual los gestores catastrales privados se guían para implementar las actualizaciones catastrales, y eso está permitiendo a los gestores catastrales convertir en millonarios de papel a los colombianos. Y hay un referente importante, acá en Cundinamarca, al gestor catastral de Cundinamarca, tiene 60.000 reclamaciones y solo han solucionado 12.000; entonces, el ordenamiento jurídico dice que, donde se realice una actualización catastral y haya unas reclamaciones significativas, hay que proceder con las soluciones; una modificación, una conservación, pero soluciónenle al pueblo, no lo pongan a reclamar uno por uno porque muchas personas solo saben trabajar, y acá es el escenario para modificar.

Seguido a eso honorables senadores y Presidente, hacerles un llamado a los alcaldes, muchos alcaldes liquidaron sus impuestos violando la ley 1995, la 44,

la 2057, el Decreto número 1048, el Decreto número 148, el artículo 23 de la Ley 1450, el artículo 9° de la Ley 101 del 93, yo me pregunto: ¿en qué país con un ordenamiento jurídico, ante la violación de tantas leyes y decretos no se ha realizado una movilización fuerte?, es que le están metiendo la mano al bolsillo de los colombianos de manera legal, pero aquí están ustedes honorables senadores y vengo ante ustedes a pedirles el favor a que honren ese voto que les dieron los colombianos y nos ayuden a corregir desde acá, esas injusticias que convierten en millonarios de papel a los campesinos.

Finalmente, Presidente, si las instituciones del Estado no proceden, pues el pueblo es el constituyente primario y tiene que salir a exigir su justicia; pero previo a eso, yo quiero invitar a ustedes senadores, a que presenten una demanda de inconstitucionalidad frente al artículo 49 de la Ley 2294; lo segundo, presentar una demanda de nulidad de la Resolución número 2057 ante el Consejo de Estado; esto, en el escenario en que el Gobierno nacional no desarrolla una solución. Pedirle a la audiencia que está mirando esta Comisión que, de manera masiva sobre todo para el caso de Bogotá, presente una acción de tutela ante el Tribunal de Cundinamarca con medidas cautelares para aplicación inmediata donde se están vulnerando los derechos fundamentales como la igualdad, el debido proceso, la protección a la propiedad privada.

Hay soluciones para corregir esto y entender que, una cosa es catastro multipropósito y otra cosa es rezago, y otra cosa son las injusticias que están cometiendo los gestores catastrales privados con la población; porque acá no se trata de enfrentarnos unos con otros y decir que es que los alcaldes y los concejales tienen la culpa, acá todos tienen la responsabilidad, el Presidente, con sus entidades del gobierno, alcaldes, con sus gobernadores y concejales, así solucionamos este problema.

Y hoy le pido al honorable Congreso de la República, conocer la verdad, defender al pueblo que los eligió, para que no convirtamos en millonarios de papel a los hermanos campesinos y al pueblo colombiano. Y adicional a eso, bajarle los ánimos a esta coyuntura que tiene enfrentado el país en ideologías y en terratenientes y campesinos; porque hoy yo quiero decirle Presidente, quienes nos movilizamos en la vía nacional, fuimos hijos de campesinos, campesinos, porque no vi a lo largo y ancho del territorio no vi un solo terrateniente, con 100, 200, 500, 1.000 hectáreas, reclamando esto; acá solo estuvimos personas que tenemos una, media, hectárea o un apartamento de 100 metros cuadrados y no en el Chicó o aquí en el norte de Bogotá, sino en sectores de estrato 1, 2 y 3.

Creo que esta injusticia se tiene que corregir, creo que el Presidente de la República que habla tanto de cambio, tiene que entender que antes de proceder como lo procedió, tiene que generar una articulación de las entidades; y antes de haber sacado esa Resolución 2057 de manera masiva, tenía que haber tenido por lo menos unas mesas de trabajo, uno no

puede primero almorzar y después desayunar, los hermanos campesinos tienen una frase y es que, de la semana el lunes, y del día, la mañana. Yo creo que al Presidente Petro le amaneció muy tarde, porque sacar una resolución sin tener en cuenta la realidad del campesinado colombiano es un exabrupto, y por eso le quiero pedir, porque hay que reconocer que yo he estado en los territorios buscándole solución a este problema, evitando un estallido social como el que se debía presentar, porque pueden haber citado mesas de concertación, pero hay una realidad Presidente, el IGAC no tiene la capacidad institucional para responder a tantas peticiones que tiene la comunidad en los departamentos; ¿qué va a generar eso?, eso va a generar una inconformidad porque a diferencia del campesino y el ciudadano urbano, es que, usted mámele gallo a un campesino.

Mire, usted le mama gallo a un campesino y ese campesino no entiende razones; y ahorita, apagaron el incendio, pero las brasas siguen ardiendo, y tan solo con un incumplimiento, los campesinados van a salir a las vías de manera masiva y esta vez con un argumento. El pasado sábado, de manera pública le dije al Presidente de la República: evítese un estallido social por parte del campesinado colombiano, pero esto tiene solución antes de que pase.

Y quiero dejar claro, yo no le obedezco ni a los terratenientes, ni a los de clase media, yo me obedezco al campesinado colombiano que le prometí defender sus intereses a lo largo y ancho del país, y hoy vine aquí al Congreso y agradezco el espacio, para que sea de la institucionalidad donde se pueda corregir; ustedes ya conocen hoy las soluciones a este problema, de corazón les pido, evitémonos un estallido social generado por el campesinado, porque al campesinado, cuando ellos deciden aceptar unas soluciones y les maman gallo, el campesinado se hará sentir en las vías. Muchas gracias honorables senadores.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

A usted, señor Leonardo Silva, muchas gracias por su intervención. Ahora le vamos a dar el uso de la palabra al señor Óscar Gutiérrez Reyes por Dignidad Agropecuaria Colombiana. Tiene el uso de la palabra por 15 minutos. Tiene la palabra el senador Andrés Guerra primero.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, presentar al doctor Óscar Gutiérrez Reyes, quien ha venido acompañando hace muchos días el tema de Dignidad Agropecuaria y quien nos solicitó en un llamado que me hizo directo, poder participar en esta Comisión Quinta en el día de hoy. Entonces, bienvenido doctor Óscar que representa gran parte de Colombia en este proceso del impuesto predial unificado y su aumento.

**Doctor Óscar Gutiérrez Reyes, director ejecutivo Dignidad Agropecuaria:**

Muchísimas gracias al senador Guerra por la invitación y a ustedes por aceptar que se dé este espacio donde de alguna manera quienes estamos

en este asunto no de hoy ni de ayer sino de hace ya varios años, podamos de alguna manera ilustrar de una manera sencilla también, y valga la redundancia, qué es lo que realmente está sucediendo.

El acuerdo multipropósito es parte de la Reforma Rural Integral, pactada en los Acuerdos de La Habana; esto es un primer hecho que, hay que tener en cuenta sin lugar a dudas. El objetivo de un catastro multipropósito es de varios tipos, no es de un solo tipo, sino que tiene varias condiciones, varias situaciones, porque el catastro multipropósito no se refiere única y exclusivamente a los asuntos fiscales, sino que tiene otra serie de implicaciones que son de alguna manera sumamente graves; de qué tipo, tiene que ver con los subsidios rurales que tienen unos topes que están definidos tanto en el Sisben como en otra serie cierto de decisiones en cuanto a apoyos para abonamiento, para cualquiera otra de las tareas agropecuarias que son del legítimo interés de nosotros como organización de productores agropecuarios, y cuando hablo de productores hablo de campesinos pequeños y medianos productores, empresarios agrícolas nacionales, que están en la función de producir los alimentos y los bebestibles básicos para el desarrollo de un agro que debería ser un gran agro, porque tenemos tierra, gente, capital, todos los climas, etc., etc.

Entonces tiene que ver con subsidios rurales, pero tiene que ver también con programas de tierras por qué, porque el catastro si se hiciera bien permitiría identificar con toda claridad el dueño y permitiría identificar con toda claridad el uso que se le da a esa tierra que es un componente esencial para cualquier desarrollo de cualquier programa cierto que el Estado haga en esos territorios, pero además de eso tiene también el catastro la definición de las características físicas del predio y esto es sumamente importante porque hay predios que están en zonas de riesgo y no se le puede poner el mismo impuesto a un predio en zona de riesgo que a un predio que no está en zona de riesgo, pero ojo, además las tierras tienen condiciones agroecológicas, no es lo mismo un pedazo de tierra con un tipo de tierra, valga la redundancia cierto, de mayor productividad que uno que quede pues en medio de una zona árida, estéril y demás, y tiene otra serie de características físicas como por ejemplo, el tema ambiental, entonces no se puede cierto poner unos impuestos prediales o hacer unos avalúos catastrales sobre unas tierras que sirven para la protección del medio ambiente y ese medio ambiente no se puede cierto castigar a aquel que lo cuida, entonces alguien tiene media hectárea cuidando ojos de agua cierto, o bordes de quebrada y le pegan cierto unos avalúos que obviamente tiran cierto contra el ingreso de ese ciudadano.

Y también tiene otra serie de defectos en impuestos, no solamente en el predial, tiene implicaciones en el patrimonio que está ligado a la renta y tiene también si se hace una cosa absolutamente desbordada, pues hasta ganancias ocasionales y temas cierto, de presentación de declaraciones de renta, de pago de

impuestos de renta y demás, y tiene también que ver obviamente con la política agraria general del país.

Y en el caso nuestro y lo decimos con toda franqueza y es el análisis básico que hacemos a un productor agropecuario lo mismo le da que su tierra esté avaluada en un millón que en 10 millones porque eso no le modifica la productividad al predio que es lo que el productor hace, dedicarse a producir, eso no le aumenta cierto, la cantidad de cultivo al recoger, quién dijo cierto que porque a usted le pongan una tierra en 500 millones entonces le aumenta el ingreso, de ninguna manera, eso está ligado es a la producción, a la productividad, a los métodos cierto, y a las formas de producción y demás, y eso es muy grave que lo hagan por qué, porque termina este impuesto es convirtiéndose en una nueva carga en los costos de producción para los productores agropecuarios tanto agrarios cierto, como pecuarios, sí y de peces y de lo que tú quieras, o sea eso se vuelve es un nuevo costo de producción, no es lo mismo que alguien tenga que pagar 500.000 pesos anuales a que lo pongan a pagar 15 millones de pesos anuales, porque a dónde es que están golpeando, están golpeando el ingreso de los productores, están golpeando el ingreso de la gente; e igual sucede en las zonas urbanas, si usted tiene una casa es para vivir no para negocio, de qué le sirve a usted que se la pongan en 1.000 millones o en 800 millones o en 700 o en 500, eso no le modifica su ingreso ni su capacidad de pago, ni el que tenga una mayor utilidad ni nada, entonces ahí debería aplicarse es otra cosa, en el momento en que esa casa de habitación se venda aplicar un impuesto de plusvalía pero no sobre la base de golpear cierto, continuamente el ingreso de los ciudadanos a través de las alzas inusitadas en el avalúo, que ojo, define finalmente dependiendo de cuál es el avalúo los concejos municipales definen y ahí tenemos una diferencia grande con el Presidente, porque las bases de los avalúos catastrales definen en el fondo cuánto va a terminar siendo el impuesto así los concejos municipales hagan como ya hicieron y podemos demostrarlo, ejercicios de rebaja, en el porcentaje del impuesto que ante el hecho de que son avalúos tan supremamente elevados, la rebaja no termina actuando cierto, de una manera positiva sobre el impuesto a pagar.

Esto son cosas de consideraciones generales, nosotros venimos siguiéndole el paso al asunto, porque esto tuvo una serie de implementaciones, no voy a citar todas las leyes, ni el marco cierto, legal actualizado al momento, pero aquí hay leyes cierto, que se tramitaron en el gobierno del Presidente Santos que es el origen del asunto, por efecto cierto del Acuerdo de Paz y que quede claro que no estamos contra el Acuerdo de Paz, porque entonces ahora nos calumnian, no es que ustedes son violentos y ustedes no quieren la paz, no, es que aquí lo que hay es una realidad que tiene que ver con la condición de los productores agropecuarios y después hubo leyes en el 2016, un CONPES, la Ley 1955 que se tramitó aquí y el ponente en Cámara fue todavía hoy un

representante a Cámara, Pérez cierto, de Antioquia y decretos cierto, bueno, y resoluciones y demás, y llegamos finalmente a qué, al momento de hoy, cuál es el momento de hoy, es que hay tres escenarios:

Un escenario de las actualizaciones que se han hecho a aquellos municipios que cada 5 años lo han venido haciendo, pero la gran mayoría de los municipios colombianos no lo hicieron por qué, porque hacer los avalúos catastrales tiene costo, entonces los municipios cierto, en su pobreza inmensa, no tuvieron cómo hacer acuerdos con el IGAC para que les actualizaran de manera continua cada 5 años sus avalúos catastrales para definir igualmente cierto, sus porcentajes en la definición del impuesto predial, entonces claro, hay municipios que hace 15 años no reavalúan, o 10, o 7, o 9, o 20 incluso, y entonces con esa condición venimos al primer problema, una definición de hacer unas actualizaciones automáticas de todos esos municipios que tienen más de 5 años en sus avalúos, y a qué condujo las actualizaciones automáticas, a ver resoluciones fundamentales, la 2144 y la 2057, que nosotros pedimos que se derogaran, para volver a hacer el ejercicio bien hecho, porque es que esas dos resoluciones salen, calculo yo porque nunca nos lo ha explicado el IGAC ni lo ha dicho con toda claridad así le hayamos hecho derechos de peticiones y demás, díganos cómo fueron las metodologías que lo llevaron a ustedes a decir cierto, que aquí hay y se pueden hacer alzas del 286.000 %, o que se pueden hacer alzas cierto, incluso mayores a esa cifra, díganos cómo lo hicieron.

Yo lo que creo es que corrieron una serie de modelos econométricos, metieron una serie de variables y pum, machetazo pa' 527 municipios, Resolución 2057 y machetazo para 48 más Resolución 2144, y paguen, y cuando la gente protestó entonces el Presidente dice: no, es que la culpa no es del Gobierno nacional, no, no puede escurrir el bulto el Presidente, aquí hay una responsabilidad del Gobierno nacional, sin lugar a dudas, y lo que tiene que hacer es reconocerla como de alguna manera algunos funcionarios en privado se lo reconocen a uno, le dicen: sí hombre aquí hay un error que hay que resolver.

Con esa consideración venimos a la segunda, aquellos municipios que venían haciendo sus avalúos como el caso de Soacha, que les hicieron este otro avalúo con esta nueva modalidad, tienen más de 20.000 reclamaciones, y no se las han resuelto y no se las van a resolver, porque además aquí hay una aberración, es que le invirtieron la carga de la prueba al ciudadano. Entonces, no es que el IGAC me demuestre, ¿cierto? que el avalúo, sino que yo tengo que demostrarle al IGAC que el avalúo que él hizo está equivocado. Entonces, vaya, busque un perito evaluador y vaya haga, ¿cierto? un montón de diligencias que el campesinado no tiene, y en casos de 15, de 20, de 30.000, de 50.000 reclamaciones que puede haber en el país fácilmente, el gobierno no atiende, y no atiende porque es que ni siquiera tiene

los funcionarios necesarios para atender semejante problema.

Y, el tercer caso, es de aquellos que vienen para el mismo problema, porque si no se corrige esto, ¿qué es lo que va a suceder? Que los 300 y pico de municipios más que faltan van a quedar también atrapados en toda esta situación, ¿cierto? que se creó a raíz de decisiones que se tomaron de una manera apresurada, sin hacer los estudios socioeconómicos, sin tener los análisis de suelos; y yo les he dicho a los funcionarios, “venga, usted me dice que el predio es igual hace 15 años que hoy”. “Que las zonas homogéneas son iguales hace 15 años que hoy”. ¿O es que ustedes modificaron las zonas homogéneas? Bueno, venga, explíqueme dónde modificaron las zonas homogéneas y cómo lo hicieron, porque no es lo mismo que yo tenga un cafetal y por efecto de la crisis del café hace unos años, ¿cierto? me haya volteado para ganado, y es obvio que el uso es distinto, el precio es distinto, la cantidad de valor de esa tierra se modifica automáticamente. ¿Y eso lo hicieron? no hicieron ningún estudio de fondo, no fueron a ningún municipio a estudiar nada de fondo, no tomaron, ¿cierto? ninguna decisión, que un dron, que un dron hizo. Entonces, un beneficiadero de café lo volvieron casa. ¿Y qué tiene que ver? Es el mismo valor una casa. Ahora, usted ve el dron, sí, pero en el dron usted no necesariamente define si tiene agua o no tiene agua, si tiene agua potable, si no tiene agua potable, si tiene, ¿cierto? condiciones de sanidad, si tiene internet, no tiene internet, etc., etc.; y tampoco puede definir todas las calidades de la construcción que tenga encima, y menos definir, ¿cierto? todo el tema de la productividad y de la rentabilidad del precio.

¿Qué dijimos entonces? hagamos un pliego al gobierno. Y lo hicimos, y lo unificamos, tanto los que estaban y estábamos, porque yo también estaba en la carretera, como los que se metieron al IGAC, como otra serie de organizaciones que ni se metieron al IGAC, ni se tomaron la carretera, pero que estaban en el problema, porque los colombianos tenemos derecho a reclamar, y si llegamos a la carretera llegamos por una razón, una sola razón, porque no fuimos atendidos y no nos dieron soluciones. Entonces, se unificó un pliego, y en el pliego qué pedíamos fundamentalmente, es un pliego de 26 puntos, pero qué era lo esencial, camine, deroguen las resoluciones 2144 y 2057, que son el origen de los llamados rezagados, o sea, aquellos municipios que nunca tuvieron plata, o que sus administraciones no tuvieron con qué hacer los avalúos catastrales. Bueno, y esos rezagados sumados son 575 municipios, deroguen esa resolución y camine, volvamos y repartamos. ¿Qué pasó? No se puede derogar. ¿Y qué hicieron ayer en la mesa de negociación, o antier, o cuando ya vieron que se estalló el problema? Entonces, propusieron una modificación en la Resolución 2057, para incluir, ojo, ojo, lo que les voy a decir, sumamente importante que todo el mundo lo tenga claro. ¿Saben qué? Vamos a constituir unos grupos regionales,

unos organismos en las regiones, para que sea en las regiones donde se resuelva el problema, resolución 083 o 84, ¿cierto? Expedida el 9 de abril, el día que comienza, ¿cierto? La movilización. Entonces, ¿qué es lo que están haciendo?

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Por favor, dele sonido por un minuto más.

**Doctor Óscar Eduardo Gutiérrez Reyes, director ejecutivo de Dignidad Agropecuaria:**

Regáleme dos.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

2 minutos.

**Doctor Óscar Eduardo Gutiérrez Reyes, director ejecutivo de Dignidad Agropecuaria:**

Entonces, ¿qué es lo que se hizo? Trasladar el crédito a las regiones. Y en las regiones, ¿qué va a suceder? que no va a haber soluciones. Esperamos que sean serios y atiendan los problemas y los resuelvan. Pero si no lo resuelven, ¿qué es lo que va a haber? Un segundo *round*, que puede terminar en las carreteras, porque la gente ha hecho una lucha, quiere una solución, y si le van a mamar gallo, vuelve y se levanta y vuelve y arma el problema.

Entonces, nosotros le hemos dicho al Gobierno nacional, “oiga, venga, vuélvase serio”. Ustedes han reconocido en 106 reclamaciones de los ciudadanos en 106 municipios, que se hicieron mal las cosas, que los tales gestores catastrales privatizados que hicieron, o, tercerizados a través de alcaldías y demás, cometieron errores, y han cometido errores y los han calificado, y les han hecho el proceso, y los han castigado a esos gestores, y los han sacado prácticamente del negocio; ¿pero resolvieron el problema del avalúo catastral para los ciudadanos? No, no resolvieron nada. Entonces, yo reconozco que la actuación de ese gestor fue equivocada, pero no hago nada para resolver el problema de quienes reclamaron y probaron que ahí había una gran equivocación.

Pedimos al gobierno es que sea serio, es que entienda que aquí hay un problema, que no estamos mamando gallo, que esto no es un problema que puedan resolver, ¿cierto? los alcaldes solamente, o los concejales solamente, que este es un problema que tiene un origen, y que ese problema que está en el origen, debe resolverse de raíz, es decir, allá donde se creó; ¿para qué? para que podamos tener finalmente lo que hemos dicho desde hace ya varios años, un catastro justo que permita, ¿cierto? muchas cosas que están incluidas en el catastro multipropósito y que incluya también unos pagos justos, de uno de los impuestos, que es el predial, pero como todos sabemos, eso tiene más implicaciones.

Yo estuve en la mesa de conversaciones los dos días, hice una serie de propuestas. Si buscan mi firma no aparece, porque allá pretendieron meternos (...)

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Por favor, que remate.

**Doctor Óscar Eduardo Gutiérrez Reyes, director ejecutivo de Dignidad Agropecuaria:**

Con esto termino. Que pretendieron obligarnos a que tenemos que respaldar uno de los proyectos de ley que hay en el Congreso de la República, de origen en el gobierno. ¿Cómo así? ¿Cómo así que yo voy a una mesa de conversaciones y me quieren meter por mayoría que tengo que aprobar proyectos del gobierno? Eso es un irrespeto, grave, contra la independencia de las organizaciones.

Entonces, obviamente con esa condición dije, “dejo una constancia”, y cuando ustedes lean el acta van a ver que no está la constancia que dejé, o sea, que además manipulan la información a los ciudadanos, y eso es muy grave. ¿Quiere decir eso que nos retiramos de las mesas? No, vamos a seguir y vamos a seguir reclamando nuestros derechos, ¿cierto? Y reclamando que se corrija el asunto, y le decimos al gobierno con toda tranquilidad y franqueza, no obliguen a más problemas, ya han hecho bastantes, pero si quieren hacerlo, si quieren seguir toreando a la población, pues bueno, vamos a la corrida. Muchísimas gracias, muy amable, ¿cierto? por escucharme.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Muchas gracias a usted, don Óscar Gutiérrez, en representación de Dignidad Agropecuaria.

Ahora tiene el uso de la palabra, por representación de la Confederación Nacional de Consejos y Concejales, el señor Felipe Delgado Libreros. Tiene el uso de la palabra, por favor, por 5 minutos.

**Doctor Felipe Delgado Libreros, presidente ejecutivo Confederación Nacional de Consejos y Concejales de Colombia (Confenacol):**

Presidente, muchas gracias. Honorables senadores, muy buenos días, Concejal Honter Gallego que se encuentra aquí en el recinto; hoy intervengo como presidente de la Confederación Nacional de Concejales (Confenacol), en representación de los más de 12.000 concejales del país, quienes hoy están siendo señalados injustamente, sin un fundamento jurídico real, ni de fondo frente al aumento del impuesto predial, estamos muy preocupados por esta situación. Colombia no puede seguir en esta polarización y en este camino. No podemos seguir trasladando responsabilidades de manera equivocada, y mucho menos podemos poner en riesgo a quienes ejercen el liderazgo en los territorios.

En las últimas décadas más de un centenar de concejales han sido asesinados, y hoy más de 4000 concejales se encuentran en riesgo por la seguridad. Esto es muy preocupante porque los concejales están siendo señalados en este momento por todas las comunidades como si fueran responsables directos, o incluso, enemigos de la ciudadanía. Este

camino es muy peligroso, estimados senadores, este lenguaje tiene serias consecuencias, y hoy aquí en la Comisión se ha dado claridad al país, pero lo digo de manera simple, el aumento del impuesto predial no lo definen los concejales, se origina desde la actualización de los avalúos catastrales liderados por el Instituto Geográfico de Agustín Codazzi, bajo los lineamientos nacionales. Cuando el avalúo sube, el impuesto sube automáticamente. Los consejos municipales no crean ese incremento, y lo que hacemos es actuar dentro del marco legal ya establecido, por eso es equivocado profundamente manifestar que nosotros los concejales somos los que tomamos esa decisión de fondo, y esto es una decisión estructural.

Quiero agradecer a la senadora Isabel Zuleta por este espacio y porque hizo eco el llamado a los concejales para intervenir en esta Comisión y ser escuchados, porque de esta manera se construye país, Senadora. Pero hoy también debemos decir algo con franqueza, la situación de los concejales de Colombia es crítica en muchas situaciones. Hoy está siendo demandada la Ley 2461, una norma que busca dignificar el ejercicio de los concejales, especialmente en los municipios de quinta y sexta categoría, ajustando sus honorarios a condiciones mínimas. Estamos hablando de un impacto fiscal aproximada de 150 millones de pesos al año por municipio. Y hay que decirlo con claridad, eso es un valor irrisorio. En muchos casos y en muchos municipios esta cifra es equivalente a lo que cuesta un artista una o dos horas en las ferias de los municipios. Esto que está sucediendo no es digno, no es justo. Por eso lo decimos con respeto, pero los concejales de Colombia estamos dispuestos a exigir garantías, y si es necesario, como cualquier gremio en este país, estamos dispuestos a paralizar los consejos municipales, hasta que existan condiciones mínimas y justas para ejercer nuestras funciones.

Porque hoy lo digo, y queremos manifestar, que el país lo tenga absolutamente claro, el impuesto predial no es una decisión arbitraria de los concejos municipales, no somos quienes definimos los avalúos, no somos quienes originan el incremento, somos quienes damos la cara en los territorios, quienes escuchamos a la gente, quienes buscamos soluciones dentro de la ley. Por esto no puede ser un debate de señalamientos, y desde los concejos municipales estamos dispuestos a trabajar en un escenario de diálogo institucional. Colombia necesita en este momento soluciones, no culpables equivocados, y desde los concejos municipales reiteramos nuestra disposición a dialogar, a construir y a encontrar salidas justas para los ciudadanos, en especialmente los campesinos, que se están viendo muy afectados en este momento, porque sin concejales no hay territorio, y sin territorio no hay país. Muchísimas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Muchas gracias a usted, don Óscar. Senador Andrés, tiene el uso de la palabra.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, agradezco la valiosa intervención, tanto de Leonardo, como de Óscar y como de Felipe. Creo que son tres puntos de vista diferentes en territorios diferentes que nos dan y nos alimentan el debate.

Llamo al concejal de Yopal, Reinaldo Medina, ¿está aquí? que nos puede dar también la lectura de lo que está pasando en regiones como Casanare. Reinaldo, bienvenido.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Reinaldo, tiene el uso de la palabra por 5 minutos, Reinaldo, ahí, ahí donde estaba.

**Doctor Reinaldo José Medina Ángel, Concejal del Municipio de Yopal del departamento de Casanare:**

Bueno, buenos días para todos. Bueno, buenos días para todos nuevamente. Mi nombre es Reinaldo Medina, soy concejal de la capital casanareña, vengo a hablar hoy con, sobre esta problemática, que no solamente vivimos en Yopal, en Casanare, sino en los 1132 municipios del país.

Honorables Representantes y miembros de esta Comisión Quinta, yo quiero hoy referirme a ustedes, hablar de lo que hoy de pronto nos tiene acá reunidos. Vengo de un territorio que ha puesto el hombro a la nación a través de la producción de hidrocarburos, pero donde la mayoría de la gente del campo y de los barrios populares vive con enormes carencias. Acompañé, como es mi deber, la reciente manifestación ciudadana en contra de la actualización catastral en Yopal, no porque esté en contra del catastro multipropósito, sino porque la forma en la que se está implementando está rompiendo el contrato social con la gente. Suben avalúos y predial, sin que la ciudadanía vea mejoras reales en servicios, vías, aguas, titulación y ni planificación.

Vengo -honorables parlamentarios de esta importante Comisión- a pedirles que lideren las correcciones de fondo en el marco normativo del catastro multipropósito, para que sea precisamente una herramienta de justicia territorial, y no -amigos parlamentarios- un mecanismo más de presión fiscal sobre los mismos de siempre. Existe claramente una problemática, que ya todos lo han esbozado, en donde se habla de la actualización acelerada sin gradualidad real, donde se habla del catastro multipropósito, reducido a máquina de recaudo, donde se habla de las fallas de calidad y participación en la formación catastral, donde se habla también del contexto de territorio ignorado, y aquí es donde tenemos que entrar en materia. Voy a hablar de la problemática, pero también de las propuestas técnicas en el marco de la modificación normativa.

En la actualización acelerada sin gradualidad real, la gradualidad precisamente permitida hoy en el predial es insuficiente y depende de las decisiones precisamente políticas locales, sin un marco nacional protector, queridos amigos, y comunidad, que nos pueda ver a través de esta red social del Congreso de la República, de la Comisión Quinta. En cuanto

al catastro multipropósito reducido a máquina de recaudo, hay poca articulación real entre el catastro, el plan de ordenamiento territorial, los programas de formalización y la política agraria.

En cuanto a las fallas de calidad y participación en la formación catastral, en los municipios como Yopal, del departamento del Casanare, la gente siente que no fue escuchada. Procesos poco pedagógicos, con errores grosos en áreas, usos y mejoras. Débil control sobre los gestores catastrales, y aquí hay que también mencionarlo, y los operadores. Y ya que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es el ente encargado de la inspección, vigilancia y control, acá es donde debemos recaer y ver cómo se están adelantando precisamente estos controles. Los concejos y la ciudadanía no tienen herramientas efectivas de veedurías técnicas. En el contexto del territorio ignorado, el modelo actual de catastro multipropósito no, y no incorpora suficientemente los efectos estos factores a la hora de definir valoraciones y cargas fiscales.

Ahora yo quiero referirme, amigos de esta Comisión y todos los que nos puedan escuchar a esta hora de la mañana todavía, unas propuestas técnicas de modificación normativa, y quiero referirme a la reforma a la Ley 44 del 90 y a las normas conexas sobre el impuesto predial, y quiero especial atención sobre ello, porque en todo el país y en las mesas que han adelantado, se han hablado de las problemáticas, pero no hemos entrado en un discurso técnico, y si bien es cierto, amigos congresistas, estamos en un escenario político, pero esta es una discusión técnica. El objetivo precisamente para la reforma a la Ley 44 del 90 y las normas conexas sobre el impuesto predial, debe ser netamente el de brindar al ciudadano frente a los saltos bruscos en el predial (...)

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Por favor, déjenle un minuto más para que pueda terminar.

**Doctor Reinaldo José Medina Ángel, Concejal del municipio de Yopal, del departamento de Casanare:**

Presidente, yo le agradecería me dejara terminar porque es una propuesta que hemos tardado, somos el municipio que más ha adelantado (...)

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Concejal, con todo el respeto suyo (...)

**Doctor Reinaldo José Medina Ángel, Concejal del municipio de Yopal, del departamento de Casanare:**

Sí, lo tengo claro, señor Presidente, trataré de redondear (...)

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Perdón, perdón, perdón. Es que cuando se abre el registro, las sesiones deben terminar antes, estamos agilizando (...)

**Doctor Reinaldo José Medina Ángel, Concejal del municipio de Yopal, del departamento de Casanare:**

Estoy hablando de las modificaciones en la parte normativa, reforma la Ley 44. El tope nacional obligatorio del incremento anual del predial por la actualización catastral, el régimen especial para pequeños propietarios rurales y vivienda de interés social prioritaria. Estoy hablando también de la obligatoriedad de los estudios de impacto fiscal y social previos, que esto debe incluir en la ley, debe ser incluida en la ley, que antes de aplicar una actualización catastral, los municipios deban presentar un estudio de impacto fiscal y social ante el concejo, realizar audiencia pública obligatoria, definir plan de mitigación, subsidios temporales y programas de alivios a largos plazos. Unos ajustes en el marco del catastro multipropósito, derivado de la Ley 1995 del 2019, y normas reglamentarias que, como objeto principal, señor Presidente, sea que el catastro multipropósito cumpla su promesa de información para el desarrollo territorial y no para el recaudo solamente (...)

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Concejal, de todos modos, como su tema es bastante importante y está usted prácticamente que corriendo les queremos anunciar que este debate continúa el día miércoles 22 a las 9:30 de la mañana. Entonces, para que no corra usted tanto y porque, lo veo que está corriendo y hay cosas que usted las tiene que explicar. Y también a los invitados, don Óscar, y a todos también, porque si tienen algo que agregar para el próximo miércoles, con mucho gusto y a los honorables senadores.

Termine, señor concejal.

**Doctor Reinaldo José Medina Ángel, Concejal del municipio de Yopal, del departamento de Casanare:**

Gracias, señor Presidente. Es un tema tan extenso que hoy pienso que tiene una importancia sobre el impacto también que se ha generado por todo el estallido social que ha generado, también producto de ellos, los paros y las reclamaciones de los diferentes contribuyentes de las áreas rurales y urbanas de los municipios, en cuanto precisamente esa resolución IGAC, la 1912 el 6 de diciembre del 2024 y la 2057, que ya creo que todos la conocen. Pues yo vengo a traer propuestas, señor Presidente, es un tema que como usted lo menciona, es importante, pero sí nos hemos visto afectados en los diferentes sectores.

Yo solamente quiero que se hagan mesas conjuntas también en los territorios, que nos tengan presentes, porque hoy nos están tildando a los concejales y nos están colocando una lápida en la espalda, y yo no puedo permitir que con todo el respeto que merece el señor Presidente, tenga imprecisiones en un tema tan técnico, y aquí no podemos politizar precisamente un tema tan delicado, porque estamos también colocando en riesgo nuestra vida. Entonces, yo traigo una serie de propuestas, me gustaría de

verdad que me siguieran dando la oportunidad de seguir participando porque hay una propuesta que está muy adelantada, muy técnica, precisamente para una discusión técnica y eso es lo que tenemos que hacer, generar espacios de participación técnica, en donde el discurso politiquero tiene que, tenemos que dejarlo a un lado, y aquí debemos entre todos construir precisamente esas proposiciones que ayuden a los 1132 municipios del país, porque hoy requieren precisamente el apoyo, no solamente de los concejales, que nosotros podemos hablar solamente de las tarifas y rangos, y eso hay que dejarlo claro, ustedes desde la parte normativa acá desde la Comisión nos pueden ayudar, para que también le prestemos esa veeduría al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con todo el respeto lo digo, porque él fue quien autoriza a esos (...)

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Gracias, concejal, queda invitado para el próximo miércoles 22 para que nos acompañe.

Retomamos la sesión normal. ¿Quieren que retome, por favor, señores senadores? Tiene la palabra el senador Andrés Guerra.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Así lo quiere, señor Presidente, retornar a la sesión formal.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, yo quiero agradecerles a mis compañeras y compañeros, a quienes nos acompañan en el día de hoy del gobierno nacional, creo que este debate tiene que ser más técnico que político. La intervención de estos cinco testimonios trasciende esta Comisión porque son desde diferentes puntos de vista.

Yo agradezco que, como les hemos tratado en el día de hoy a los funcionarios del gobierno, con altura, con respeto, entendiendo que el doctor Marulanda está en otra Comisión, nos abra el espacio y sea concreto la presencia de los funcionarios el próximo miércoles a las 9 y media de la mañana para hacer el segundo capítulo de este debate del aumento del impuesto predial unificado en el país.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Bueno, tiene la palabra la doctora Isabel Cristina.

**Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias, Presidente. Yo me sumo a las palabras del senador, yo creo que debe estar el señor director aquí, sobre todo porque esta Comisión ya tiene, ¿cuántos capítulos, senador? Tres capítulos, en los que usted y yo hemos intervenido por largas horas hablando de este tema, y no puede ser que todavía estemos en capítulos que no se han resuelto, porque la Comisión merece respeto y yo en eso lo respaldo, nosotros quedamos en unas cosas en el debate anterior con el señor director, cosas que todavía no se han avanzado, porque no puede ser que cada uno

de los debates arranque en cero, ¿no? O sea, esta Comisión tiene una trazabilidad, nosotros tenemos un proceso y nosotros no podemos arrancar en cero. Nosotros ya hemos hecho otros debates y esperamos que se tengan respuestas en relación a esos debates.

Quiero darle solo tres conclusiones al concejal y a quienes nos acompañan el día de hoy, de los debates anteriores, porque estamos de acuerdo con ustedes; lo que yo no entiendo es porque justo ahora en época de elecciones entonces surgen unos problemas que los venimos debatiendo hace más de 3 años, aquí en la Comisión. Pero no habían llegado, no habían llegado los movimientos sociales a decir, pero los problemas ya estaban, es que este problema no acaba de surgir, este problema no es de ahora, y hay que decirlo, todo el Estado es responsable, tanto por el rezago, como por la falta de actualización catastral, todo el Estado es responsable.

Yo entiendo a los concejales, tenemos un problema serio de formación en los concejales, de capacidad técnica, porque este problema no lo tiene ni Bogotá, ni Medellín; Bogotá actualiza año a año y no tiene problemas de actualización catastral. ¿Por qué sí lo tiene un municipio pequeño o una ciudad como Yopal? ¿Por qué sí y Bogotá no? Por la capacidad administrativa de esos concejos para tomar esas decisiones, esa es la inequidad; pero hoy, hoy, nosotros sí tenemos que dar claridad en las competencias, porque aquí se han dicho cosas que no corresponden, y hay que dar claridad en relación a las competencias, a las competencias del concejo, a las competencias del IGAC y a las competencias de la administración municipal. ¿Y por qué hay que hacerlo? Porque decía ahorita el representante de la confederación CONFENACOL, que entonces se trata de echar las culpas los unos a los otros, es que hay que actuar de manera articulada, y sí, es necesaria una ley, y yo entiendo que no es una condición, por supuesto que no es una condición, pero es que quien originó la privatización y la existencia de terceros, en información pública que tendría que seguir siendo pública, fue el gobierno de derecha, y no se ha podido resolver. Nosotros aquí lo debatimos y fue la primera conclusión, señor Óscar, la primera, no podemos seguir permitiendo que la información de cada uno de los predios de este país quede en empresas privadas. Privatizar la información es un garrafal error, porque los empresarios privados van a hacer negocios con esa información de cada uno de los predios de nuestro país, y en eso hubo un mediano consenso, en el debate que hicimos.

¿Qué se ha hecho para superar la privatización y la existencia de los gestores catastrales privados? No lo sé, y por eso quiero escuchar al señor director, porque fue una conclusión previa aquí; ¿cómo superamos la privatización del catastro en este país? Eso ya había sido discutido. Entonces, yo entiendo que se traiga a colación, sí, pero necesitamos respuestas, porque si no vamos a seguir patinando entonces en los mismos puntos.

Completamente de acuerdo, el IGAC no tiene la capacidad de estar en todo el país, completamente de acuerdo con ustedes. También se debatió aquí, no es capaz de estar en todo el país. Pero la pregunta es, para quien intervino de primero cuando llegué, y ofrezco excusas porque no pude llegar antes, la pregunta es, ¿por qué no tiene la capacidad? ¿Quién le redujo la capacidad al IGAC? ¿Por qué el presupuesto durante Duque se lo quitaron y quisieron aniquilar el IGAC? Fue un gobierno de derecha, no el nuestro. Fue un gobierno de derecha el que quiso acabar y privatizar el IGAC, y eso también lo tiene que saber la ciudadanía, porque entonces no hay capacidad, no hay capacidad para ir a esos territorios a hacer la tarea. No, el IGAC no puede ir al departamento de Antioquia, claro que puede establecer unos avalúos, pero no, allá se le entregó la delegación de todos los asuntos catastrales al departamento de Antioquia, y así venimos por un montón de departamentos. No pasa en el Arauca, no pasa en otros departamentos, pero quisieron acabar con el IGAC y es una realidad de apuño. Quisieron acabar con la institucionalidad (...) no, no puedes interrumpirme, porque ya tuviste tu palabra.

¿Quisieron acabar con la institucionalidad? lo hicieron. Nos dejaron un IGAC así, sí. Ese Plan Nacional de Desarrollo que es una ley de la República, porque no puedes venir a decirnos hoy que incumplamos las leyes, porque hay incumplimiento de otras leyes. Tumbiar la resolución es un incumplimiento de una ley de la República. La petición de ustedes es un incumplimiento de la ley de la República, porque nuestro Plan Nacional de Desarrollo dice clarito, que hay que superar esos rezagos. Entonces, en pos de cumplir una ley y con el argumento de que se están incumpliendo otras, volvamos a incumplir otra. No tiene sentido. No tiene sentido la solicitud. ¿Qué estamos diciendo nosotros? Cuidado, llevamos cuántos años sin esta actualización, hagamos la tarea, le tocó a este gobierno, porque las diferencias entre el valor catastral y el valor comercial es enorme.

¿Qué vamos a hacer para reducir la brecha? Progresivamente, dijo nuestro gobierno aquí, progresivamente, porque hay que ponerle límites, por supuesto. Y el principio de progresividad está en esa ley, que tanto le molesta aquí al señor, que se la proponga el gobierno, que se impulse. ¿Para qué fue esa ley? para progresividad, ¿o me equivoco? Eso fue lo que a nosotros nos dijeron. Se radicó en la Comisión Cuarta, no ha tenido un solo debate, pero entonces la gente sí está en las calles y no le podemos decir, «venga, apoye al gobierno, con el principio de progresividad, para poder que superemos esa situación». Principio de progresividad que no puede ser igual para los pequeños tenedores, porque no es lo mismo tener una hectárea, que tener 2000 hectáreas.

Pues sí, hay que hacer una ley, no se puede resolver de otra manera. Pero resulta que en

Colombia el problema no es si hay que hacer una ley o no, sino que la ponga un gobierno de izquierda. ¿Ese es el problema? porque nosotros la propusimos, ¿o es la solución? Es la solución. Es la solución. ¿Y por qué no se le dio el debate? ¿Por qué en este momento no tenemos un solo debate de esa ley que la necesitan todos ustedes? Todos los que queremos claridad sobre los predios en nuestro país, necesitamos esa ley.

Y sí, ese rezago conduce a un problema enorme, un problema de inequidad en la tributación. Y claro, es que a nosotros no nos gusta, y no nos va a gustar que quienes más tienen tierra, paguen menos, por supuesto que no; porque es que los avalúos en los grandes tenedores son una cosa absurda y lo sabemos, senador, en el Urabá antioqueño. La familia Gaviria, gran tenedora de tierras de banano, más de 3000, 4000 hectáreas, y yo les pregunto, ¿cuánto pagan de impuesto predial? Exgobernador de Antioquia, ¿no? ¿Será que no tiene platica para pagarle al municipio? ¿Será que no tiene ni un solo peso? No, pero no se puede hacer actualización. Cuidado, va y me miden las tierras bananeras, igual que me miden las plataneras, porque no son lo mismo, el banano y el plátano en mi tierra. Ese es el problema de fondo.

Así que, sí, hay que superar ese rezago. ¿Cómo lo hacemos? Ustedes tienen toda la razón, tienen toda la razón, hay que hacerlo de manera concertada, de manera progresiva, pero es que el Plan Nacional de Desarrollo no salió ayer, y la búsqueda por hacer concertaciones no empezó ayer, y la manera de hacer los acercamientos no empezó ayer. Así que, sí, hay una distorsión de la realidad económica, porque los predios no corresponden a su valor real, hay una distorsión que hay que superar. Hay que corregir las inequidades en la carga tributaria, hay que mejorar la planificación del territorio. Así que, sí, estoy de acuerdo con la resolución en la necesidad de superar el rezago con la actualización catastral. Estoy de acuerdo en que tengamos claridades en la articulación interinstitucional. El Concejo no puede ir solo.

Yo le solicito de manera formal al IGAC, que acompañe a la Confederación de Concejales, que nos pongamos en la tarea de acompañar esos consejos.

Hoy en la tarde tenemos un evento de la Confederación Nacional de Concejales, para que los apoyemos, porque tienen razón, no hay claridad en esas competencias. Acompañemos a los concejos, porque esto no se trata de tirarnos la pelota simplemente y no decir lo que tenemos que hacer.

En relación a nuestra labor como congresista, ¿qué podemos decir? La ley está radicada, y esperamos que la derecha nos acompañe en la misma. Muchas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Tiene la palabra el senador Andrés Guerra.

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Si continuamos así, tendrá que haber respuesta. Si dejamos, y por eso lo solicité, que fuéramos a un segundo capítulo, y le sugiero que no sea el miércoles, sino el martes, porque me informan que en la agenda del director del IGAC tiene otra invitación de la Comisión Quinta en Cámara, el próximo miércoles, pues tendremos el mismo inconveniente.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Pero es que el martes, perdón, perdón, Senador. Es que el martes hay ya citado un debate acá también, que es de la Ley Ángel, creo que se llama, y ya están invitados también los (...) citados, están citados, perdón, porque son miembros del gobierno, entonces, nos tocaría volver a (...) por eso decíamos que el martes. Pero la doctora acá, Cogollo, Cecilia Cogollo, nos iba, nos estaba haciendo la gestión para ver si confirma el señor, si toca hacerla a las 8, 8 y media, pues lo hacemos a las 8, 8 y media, no hay problema el horario, pero la hacemos más temprano, a las 8, porque (...) doctora, usted tiene (...)

**Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Pero yo sí quiero dejar claro un tema de Comisión, doctora Cecilia, hoy hemos sido muy prudentes, usted dio con un senador prudente, pero hoy la contestación de cualquier senador aquí sería, este es el Senado y esa es la Cámara, esta es la cámara baja, esta es la cámara alta. Entonces, no puede ser que a mí me digan que el próximo miércoles entonces está citado por la Comisión Quinta de Cámara, pero hoy me digan que estaba citado a las 8 de la mañana en la Cámara y que no se puede presentar en el Senado.

Entonces, tengamos por lo menos la claridad meridiana que el director, el doctor Gustavo Marulanda, nos debe acompañar, y ese debe ser la palabra en este momento, así sea las 8 y media de la mañana el próximo miércoles, para avanzar en el debate, Presidente. Y le pido que entonces levante, porque si no, aquí algunas otras personas van a hablar, y muchos otros quedaremos en punta para poder hablar. Entonces le pido y le solicito eso.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Antes de levantar, vamos a escuchar a la doctora Cecilia Cogollo, que se va a comprometer a que el miércoles a las 8 de la mañana se inicia el debate del IGAC.

**Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Presidente, un solo minuto, para que usted haga valer la Ley Quinta, ¿quién citó primero? Está citando primero el senador Guerra, entonces, el director tiene que darle prioridad a esta Comisión,

independientemente que se haya citado en la Cámara Baja a la misma hora. Haga valer eso Presidente y se le puede constatar, secretario de la Comisión Quinta del Senado, a Secretaría de Comisión Quinta Cámara, y eso prevalece cuando hay ese tema de coincidir en el mismo día y la misma hora, Presidente, muchas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Bueno, mire, tiene toda la razón, Senador (...)

**Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Yo creo que esto es un debate muy importante y que hay que darle (...)

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente**

Vamos a, antes de levantar, a decirle, doctora, que usted por favor levante su micrófono, por favor dele sonido, y que ella se comprometa que el miércoles a las 8 de la mañana iniciamos este debate, y como lo acaba de decir el senador Didier, si es que hay mucha premura en la Comisión Quinta de la Cámara, pues que vengan acá y le hacemos conjunta todo el debate, pero si no, ya está citado a las 8 de la mañana.

**Doctora Carmen Cogollo Altamiranda, directora Gestión Catastral - Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):**

Doctor, muchas gracias. Bueno, muy buenos días, tardes ya a todos. Bueno, efectivamente, sí, desde el Instituto Geográfico Agustín Codazzi hacemos el compromiso para la presencia de nuestro director general el día miércoles 22 a las 8 de la mañana en este recinto.

Puedo aprovechar, dos cositas de lo que se ha dicho, con relación a lo que planteó el concejal de Casanare, de Yopal, con relación al tema de la actualización catastral de Yopal y la situación con CATASIG. Efectivamente, en ese momento el Instituto Geográfico está haciendo el empalme para reasumir nuevamente la gestión catastral del municipio del municipio de Yopal. Asimismo, el gobernador nos ha pedido una mesa técnica para la próxima semana, la cual adelantaremos el día martes, con el gobernador y los alcaldes de todo el Casanare, para mirar varios temas, como tienen que ver, artículo 49, tema de límites municipales, y también hacer una especie de pedagogía a todos los alcaldes y secretarios para la aplicación correcta del avalúo con relación al impuesto por artículo 49.

Pues básicamente, como ese es un tema tan técnico, la explicación la irá a dar el instituto, o la vamos a dar desde el Instituto Geográfico desde lo técnico, cómo fue la metodología para aplicar el artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias.

**Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:**

Muchas gracias, doctora Cecilia Cogollo. Se levanta la sesión y por secretaría se convoca, pero

no sin antes decirle también a los medios, que a las 8 de la mañana el día miércoles 22 se continúa con el debate del IGAC. Muchas gracias a todos.

Fin de la sesión: 12:16 p. m.

Honorable Senador  
José David Name Cardozo

Bogotá, abril 15 de 2026

Doctor  
DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ  
Secretario General  
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad


Ref: Excusa

Cordial Saludo,

Me permito informar que no me es posible asistir a la sesión presencial de la Comisión Quinta citada para el día 15 de Abril de 2026 a las 10:00 a.m. debido a que me fue otorgado permiso por parte de la Mesa Directiva del Senado, mediante Resolución No. 240 del 13 de abril de los corrientes.

Agradezco su atención al presente.

Atentamente,

  
JOSE DAVID NAME CARDOZO  
Senador de la República

Anexo: Resolución 240

*Recibe: Betty Gómez  
15 de Abril de 2026  
11:10 am*

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332  
Teléfonos: 6013823384-81.  
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092  
iname@iosename.com / www.iosedavidname.com  
jose.name.cardozo@senado.gov.co  
/ www.senado.gov.co

**RESOLUCION N° 240**  
**FECHA ( 13/04/2026 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el día 13 de abril de 2026, el Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso remunerado por los días 15 y 16 de abril de 2026, con el fin de atender la invitación al Congreso Naturgas 2026 que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por los días 15 y 16 de abril de 2026. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas

RESOLUCION N° 240  
FECHA ( 13/04/2026 )

y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

**PUBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los... 13/04/2026



LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY  
Presidente



ANA PAOLA QUEVEDO GARCÍA  
Primera Vicepresidenta



ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ  
Segunda Vicepresidenta



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General

Proyectó: María Carolina Morales C.

Presidente  
**EDGAR JESÚS DIAZ CONTRERAS**

Vicepresidente  
**MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO**



Secretario General  
**DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**